



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 23

(18 de julio de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CUBA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud de Admisiones, Registro y Control el Consejo Académico en sesión del 18 de julio de 2018, aprobó la modificación del Calendario Académico para el primer semestre académico de 2018, correspondiente al programa Tecnología Industrial Cuba.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifica el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2018, correspondiente al programa Tecnología Industrial Cuba, así:

CALENDARIO ACADÉMICOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL CUBA PRIMER SEMESTRE DE 2018.

ACTIVIDAD	FECHA
Iniciación de clases primer Semestre Académico de 2018	5 de febrero de 2018
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	5 de febrero al 31 de marzo de 2018
Cancelación de semestre y una asignatura después de la octava semana	1 de abril al 26 de mayo de 2018
último día de clases	26 de mayo de 2018
Exámenes finales	4 al 16 junio de 2018
Digitación de notas Profesores de Planta, los Ocasiones y Catedráticos la fecha límite es el vencimiento del Contrato	18 al 19 de junio de 2018
Promediar por parte de Registro	20 de junio de 2018
Publicación de Recibos de pago	21 de junio de 2018
Pago de matrícula financiera sin recargo	Hasta el 23 de julio de 2018
Generación Horarios División de Sistemas	24 de julio de 2018
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	25 de julio de 2018
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	26 de julio de 2018 después de las 6 tarde
Asignación de docentes por parte de los decanos	27 de julio de 2018
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	30 de julio de 2018
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	31 de julio de 2018
INICIACIÓN DE CLASES	1 de Agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2018.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.